



CURSO SOBRE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

MÓDULO 1

INTRODUCCIÓN A LA PROTECCIÓN DE DATOS

RECOPILACIÓN:

ÁREA ACADÉMICA ASCPEJ

TEMAS:

1. Conceptos Básicos:

- Definición de datos personales y sensibles.
- Importancia de la protección de datos en la era digital.

2. Marco Jurídico:

- Leyes y regulaciones de protección de datos en diferentes países y regiones.
- Organismos reguladores y su papel en la protección de datos.

El presente documento corresponde a una investigación, recopilación y elaboración de información relacionada al tema de capacitación, por lo que queda prohibida la reproducción parcial o total, salvo que sea citado conforme su contenido.

Riobamba, octubre de 2025



1. Conceptos Básicos:

1.1. Definición de datos personales y sensibles.

- **Datos personales**, conforme Ramón, P. & Álvarez, M, es “Un dato personal es cualquier información relacionada con una persona física identificada o identificable como nombre, edad, dirección, cédula, etc. Un dato sensible se refiere a categorías especiales de datos personales que pueden incluir aquella información como origen racial o étnico, estado de salud presente y futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencia sexual...”¹.
- **Datos personales sensibles**, son categorías especiales de datos personales que afectan directamente a la intimidad de una persona, o cuyo uso indebido puede provocar afectación como discriminación o un grave riesgo.

1.2. Importancia de la protección de datos en la era digital.

La era moderna depende en gran medida de las interacciones digitales, desde compras en línea hasta participación en redes sociales. Reconocer la importancia de la privacidad en la era digital es esencial, ya que las personas comparten vastas cantidades de datos personales en diversas plataformas, haciendo que la privacidad sea una preocupación central.

En ese sentido existen varios aspectos que se debe tomar en consideración, más entre las de mayor relevancia, está:

- **Evita el robo de identidad y el fraude:** La información personal puede ser utilizada por ciberdelincuentes para cometer fraudes financieros o robar la identidad de las personas, conllevando graves consecuencias.
- **Preserva la privacidad:** La protección de datos garantiza que nuestra información no sea utilizada para fines distintos a los que dimos consentimiento, resguardando así nuestra esfera más íntima.
- **Previene la discriminación y el acoso:** Datos personales sensibles pueden ser usados de manera malintencionada para discriminar o acosar a individuos, generando ansiedad y estrés.

¹ PricewaterhouseCoopers. (s/f). Ley de protección de datos personales. PwC. Recuperado el 22 de septiembre de 2025, de <https://www.pwc.ec/es/entrevistas-de-temas-de-interes/ley-de-proteccion-de-datos-personales.html>

- **Fomenta la confianza en el entorno digital:** Para que las interacciones en línea sean seguras y confiables, es fundamental contar con sólidas medidas de protección de datos².
- **Cumplimiento legal:** Las leyes y regulaciones a nivel mundial exigen a las empresas y gobiernos proteger los datos personales y manejar la información de manera ética.

2. Marco Jurídico:

2.1. Leyes y regulaciones de protección de datos en diferentes países y regiones.

Las leyes de protección de datos varían globalmente, pero el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) de la Unión Europea es un punto de referencia clave que influye en otras normativas, como las de Ecuador (Ley Orgánica de Protección de Datos) y Brasil (LGPD), que establecen el consentimiento informado, derechos de acceso y eliminación de datos. En Estados Unidos, la CCPA de California refuerza el control del consumidor sobre sus datos personales, mientras que México tiene leyes sectoriales, como la LFPDPPP para el sector privado.

- **Unión Europea (GDPR):** Establecido en 2016, el GDPR es un marco integral que define cómo las empresas deben manejar los datos personales, exigiendo consentimiento y otorgando derechos de privacidad a los ciudadanos.
- **Ecuador (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales):** Aprobada en 2021 y basada en el GDPR, esta ley exige transparencia, consentimiento informado y ha establecido una autoridad de supervisión para el manejo de datos personales.
- **Brasil (LGPD):** Entró en vigor en 2020, siguiendo el modelo del GDPR, para proteger los datos de los ciudadanos y las empresas brasileñas, regulando el tratamiento de datos y estableciendo sanciones significativas por incumplimiento.
- **Estados Unidos (California Consumer Privacy Act - CCPA):** Aunque los EE. UU. no tienen una ley federal de privacidad similar al GDPR, la CCPA de California, en vigor desde 2020, otorga a los consumidores más control sobre su información personal.
- **México:** La protección de datos en México está garantizada en la Constitución y se regula por la Ley Federal de Protección de Datos

² Joy, A., (12 de julio de 2024). *The Growing Importance of Data Privacy in the Digital Age. The Tech Odyssey*. Recuperado el 22 de septiembre de 2025, de <https://www.linkedin.com/pulse/growing-importance-data-privacy-digital-age-allen-joy-ns0rf/>

Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) en el sector privado y otras leyes para el sector público.

2.2.Aspectos comunes en las leyes de protección de datos:

- **Consentimiento informado**, las organizaciones generalmente necesitan el permiso explícito del individuo antes de recopilar o utilizar sus datos.
- **Derechos del titular**, los individuos suelen tener el derecho de acceder, rectificar, corregir y eliminar la información que las empresas tienen sobre ellos.
- **Transparencia**, las empresas deben informar a las personas sobre el uso que se dará a su información personal a través de avisos de privacidad.
- **Responsabilidad y sanciones**, las normativas establecen multas y otras sanciones para las organizaciones que no cumplen con las reglas de protección de datos.
- **Supervisión**, se crean autoridades o agencias de protección de datos para monitorear el cumplimiento de las leyes.

2.3.Organismos reguladores y su papel en la protección de datos.

En Ecuador, el organismo regulador para la protección de datos es la Superintendencia de Protección de Datos Personales (SPDP), encargada de vigilar y supervisar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD). Su papel es garantizar el derecho a la privacidad de los ciudadanos, promover el cumplimiento de la ley, educar a la población sobre sus derechos, recibir denuncias y aplicar sanciones a quienes no cumplan las normativas.

Funciones y objetivos de la Superintendencia de Protección de Datos Personales – SPDP.

- **Supervisar y regular:** La SPDP regula el manejo de los datos personales para asegurar que las entidades públicas y privadas cumplan con la ley vigente y protejan la privacidad de los ciudadanos.
- **Promover una cultura de protección:** Busca educar a la ciudadanía sobre sus derechos y responsabilidades en relación con sus datos, y fomenta buenas prácticas entre las empresas.
- **Atender denuncias y aplicar sanciones:** La Superintendencia recibe quejas de los titulares de datos, inicia investigaciones y puede

imponer sanciones a los responsables y encargados del tratamiento que no cumplan la ley.

- **Fomentar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP):** La SPDP tiene como tarea principal velar por que se respeten los principios de licitud, transparencia, finalidad, y seguridad al tratar los datos personales.